

1 **ACTA N° 003-ORD- 2019-2023-CPC, DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR,**
2 **CORRESPONDIENTE AL DIA MIÉRCOLES 06 DE MAYO DEL 2020**
3

4 En la ciudad de Azogues a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las diez horas
5 con ocho minutos, mediante video conferencia en la plataforma virtual ZOOM , debido a la Emergencia
6 Sanitaria decretada por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Se reúne el
7 Consejo Provincial del Cañar en Sesión Ordinaria, la preside el señor Prefecto de la Provincia del
8 Cañar, Dr. Bayron Pacheco Ordoñez; con la asistencia de la Abogada Ximena Andrade Verdugo,
9 Viceprefecta, los señores: Eco. Guillermo Espinoza Sánchez; Ing. Alex Arce Amaya; Ing. Rómulo
10 Alcívar Campoverde; Dr. Antonio Santacruz (Vicealcalde del cantón Cañar) en sus calidades de
11 Consejeros representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales; los señores
12 Lcdo. Diego Pérez Muñoz, Sra. Carina Fernández Vicuña, José German Rivera; Sr. Carlos Peralta
13 Castro, Consejeros representantes de las Juntas Parroquiales.

14 **Sr. PREFECTO.** – Un saludo a los señores Consejeros, vamos a proceder a dar lectura a la
15 convocatoria, y el orden del día, señor Secretario

16 **Sr. SECRETARIO:** Se procede a dar lectura de la convocatoria señor Prefecto: señoras y señores
17 Consejeros, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización
18 Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a ustedes señores Consejeros, a
19 Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, a efectuarse de manera virtual a partir de las 10h00,
20 del día miércoles 6 de mayo del 2020, utilizando la plataforma digital ZOOM; con la finalidad de tratar,
21 el siguiente orden del día: 1. Constatación del quórum y aprobación del Orden del Día 2. Conocimiento
22 y aprobación del Acta N° 003-EXT-ORD-2019-2023-CPC-Sesion Extraordinaria del Consejo Provincial
23 del Cañar, correspondiente al 19 de abril del 2020. 3. Solicitar al Presidente de la República, establezca
24 como zona especial de seguridad al Cantón La Troncal; y, zona de asistencia humanitaria preferente y
25 especializada al Cantón El Tambo de la Provincia del Cañar, determinándose regulaciones especiales,
26 a través de una gestión integral en el marco de la emergencia sanitaria y del estado de excepción, que
27 permita mitigar los riesgos, prestar ayuda humanitaria, precautelar la salud, proteger a la población,
28 evitar contagio del virus COVID 19 y recuperar condiciones idóneas para la atención de la emergencia
29 sanitaria, de igual manera dispondrá todas las acciones necesarias y a las autoridades que corresponda
30 tomar las medidas adecuadas y urgentes, medidas que deben tomarse debido al incremento de
31 contagios y su previsible aumento. 4. El Consejo Provincial del Cañar, con el afán de precautelar la
32 salud, proteger a la población, evitar contagio del virus COVID 19, respalda la Resolución tomada por
33 los COE Cantonal de la Provincia, de mantenerse en aislamiento social y por lo tanto en semáforo rojo,
34 hasta que las condiciones sean estableces y que la información sea contrastada entre el COE Nacional
35 y Cantonal; y, de esta manera recuperar condiciones idóneas para la inicio de actividades a la medida
36 que sean posibles. 5. Rechazar el incumplimiento de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía
37 Eléctrica, por parte del Gobierno Central, por la no compra y transferencia de los recursos que le
38 corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar por las acciones que
39 mantiene las empresas eléctricas: Regional Centro Sur C.A., Elecaastro S.A y Eléctrica de Azogues
40 C.A.; y, exhortar al Presidente de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, disponga el pago inmediato
41 del valor de las acciones en favor de la Prefectura del Cañar, para que parte de estos recursos sean
42 invertidos en la emergencia sanitaria de manera articulada con los GAD Municipales y Parroquiales. 6.
43 El Consejo Provincial del Cañar, amparado en el Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 y Decreto
44 Ejecutivo Nro. 1017, Art 318 y 319 del COOTAD y el MEMORANDO N° GADPC-P2020-083-M, de fecha
45 17 de marzo de 2020; ratifica todo lo actuado por este Organismo en las sesiones desarrolladas durante
46 la emergencia sanitaria; sesiones que para el cumplimiento de lo dispuesto en el COOTAD se seguirán
47 desarrollando de forma virtual hasta que se supere la emergencia sanitaria; recomendando que se
48 presente una ordenanza que regule el funcionamiento de las sesiones del Consejo Provincial cuando
49 se lo haga de manera virtual. Hasta aquí el orden del día, señor Prefecto.

50 **Sr. PREFECTO:** Gracias, señor Secretario, de lectura al primer punto del orden del día.

51 **Sr. SECRETARIO:** Constatación del quórum y aprobación del Orden del Día.

52 **Sr. PREFECTO:** Proceda a constatar el quorum Secretario.

53 **Sr. SECRETARIO:** Se procede a constatar el quorum señor Prefecto: 1. Abogada Ximena Andrade
54 Verdugo, **R. Presente;** 2. Eco. Guillermo Espinoza Sánchez, **R. Presente;** 3. Dr. Antonio Santacruz
55 Martínez, **R. Presente.** 4. Ing. Alex Arce Amaya, **R. Presente,** buenos días compañeros. 5. Ing. Rómulo

56 Alcívar Campoverde, R. Presente, 6. Lcdo. Diego Pérez Muñoz, R. Presente; 7. Sra. Carina Fernández
57 Vicuña, R. Presente; 8. Sr. José German Rivera; R. Presente; 9. Sr. Carlos Peralta, R. Presente; 10.
58 Dr. Bayron Pacheco Ordoñez. R. Presente. Con la asistencia de 10 señores Consejeros presentes al
59 momento, existe quorum, señor Prefecto.

60
61 **Sr. PREFECTO:** Lo que continua en el punto uno, señor Secretario.

62
63 **Sr. SECRETARIO:** Si, señor Prefecto, Aprobación del orden del día.

64
65 *(siendo las diez horas con once minutos se incorpora a la sesión el Abg. Giovanni Chuya)*

66
67 **ECO. GUILLERMO ESPINOZA:** Permitame señor Prefecto, reiterar mi saludo a los compañeros
68 Consejeras y Consejeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta, y al equipo técnico de la Prefectura,
69 hay un tema que lo habíamos comentado con algunos compañeros Consejeros, intercambiando ideas
70 y criterios, así como también con algunos integrantes del equipo técnico del Gobierno Provincial,
71 preocupados sobre el tema del PDOT, nosotros como Municipio también estamos preocupados, hemos
72 solicitado la ampliación del plazo, y lógicamente al tener que llevar una estrecha coordinación entre lo
73 que es el Gobierno Cantonal, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Municipal
74 y Provincial, no sé, señor Prefecto, desde luego respetando el criterio de los compañeros Consejeras
75 y Consejeros, si es posible en la sesión del día de hoy en el orden del día, hacer constar este tema que
76 es sobre el avance o mejor dicho el nivel de avance, sobre el tema del Plan de Desarrollo y
77 Ordenamiento Territorial, si bien todos estamos preocupados en este tema de la pandemia, dicho sea
78 de paso, señor Prefecto, el accionar del Gobierno Provincial es digno de reconocimiento, pero como
79 Consejeros, estamos en la obligación de ayudar si cabe el término, en estos aspectos, no sé si el
80 Director de Planificación se encuentra en línea, porque sería también importante, como Cámara
81 Provincial no descuidar estos aspectos y de incorporar en el orden del día este tema, señor Prefecto.

82
83 **Sr. PREFECTO:** Gracias, Economista Guillermo Espinoza, Alcalde de Biblián, tomo lo suyo como una
84 moción que la califico, voy a aclarar si existe apoyo a la moción, pero antes de ello, señor secretario de
85 lectura al orden del día.

86 *(siendo las diez horas con doce minutos se incorpora a la sesión el Sr. Manuel Naula)*

87
88 **Sr. SECRETARIO:** Doy lectura, señor Prefecto: 1. Constatación del quórum y aprobación del Orden
89 del Día 2. Conocimiento y aprobación del Acta N° 003-EXT-ORD-2019-2023-CPC-Sesion
90 Extraordinaria del Consejo Provincial del Cañar, correspondiente al 19 de abril del 2020. 3. Solicitar al
91 Presidente de la República, establezca como zona especial de seguridad al cantón La Troncal; y, zona
92 de asistencia humanitaria preferente y especializada al cantón El Tambo de la provincia del Cañar,
93 determinándose regulaciones especiales, a través de una gestión integral en el marco de la emergencia
94 sanitaria y del estado de excepción, que permita mitigar los riesgos, prestar ayuda humanitaria,
95 precautelar la salud, proteger a la población, evitar contagio del virus COVID 19 y recuperar condiciones
96 idóneas para la atención de la emergencia sanitaria, de igual manera dispondrá todas las acciones
97 necesarias y a las autoridades que corresponda tomar las medidas adecuadas y urgentes, medidas
98 que deben tomarse debido al incremento de contagios y su previsible aumento. *(siendo las diez horas
99 con catorce minutos se incorpora a la sesión el Dr. Romel Sarmiento)* 4. El Consejo Provincial del
100 Cañar, con el afán de precautelar la salud, proteger a la población, evitar contagio del virus COVID 19,
101 respalda la Resolución tomada por los COE cantonales de la provincia, de mantenerse en aislamiento
102 social y por lo tanto en semáforo rojo, hasta que las condiciones sean estableces y que la información
103 sea contrastada entre el COE Nacional y Cantonal; y, de esta manera recuperar condiciones idóneas
104 para la inicio de actividades a la medida que sean posibles. 5. Rechazar el incumplimiento de la Ley
105 Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, por parte del Gobierno Central, por la no compra y
106 transferencia de los recursos que le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia
107 del Cañar por las acciones que mantiene las empresas eléctricas: Regional Centro Sur C.A., Elecausto
108 S.A y Eléctrica de Azogues C.A.; y, exhortar al Presidente de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés,
109 disponga el pago inmediato del valor de las acciones en favor de la Prefectura del Cañar, para que
110 parte de estos recursos sean invertidos en la emergencia sanitaria de manera articulada con los GAD
111 Municipales y Parroquiales. 6. El Consejo Provincial del Cañar, amparado en el Acuerdo Ministerial
112 Nro. 00126-2020 y Decreto Ejecutivo Nro. 1017, Art 318 y 319 del COOTAD y el MEMORANDO N°

113 GADPC-P2020-083-M, de fecha 17 de marzo de 2020; ratifica todo lo actuado por este organismo en
114 las sesiones desarrolladas durante la emergencia sanitaria; sesiones que para el cumplimiento de lo
115 dispuesto en el COOTAD se seguirán desarrollando de forma virtual hasta que se supere la emergencia
116 sanitaria; recomendando que se presente una ordenanza que regule el funcionamiento de las sesiones
117 del Consejo Provincial cuando se lo haga de manera virtual. Hasta aquí el orden del día, señor Prefecto.

118 **Sr. PREFECTO:** En este momento entraría a moción el orden del día, con una observación que se
119 incorpore un punto en base al informe del departamento de Planificación y se amplíe el plazo para la
120 elaboración del PDOT. Abogada Ximena Andrade, me está pidiendo la palabra, me parece para
121 proponer otra modificación al orden del día, continúe por favor.

122 **Abg. XIMENA ANDRADE:** Si, señor Prefecto Compañeros de la Cámara, previo a desarrollar esta
123 importante sesión, de acuerdo a lo que el órgano regular nos dispone, quisiera presentar una moción
124 al plan de intervención a ser ejecutado por la Declaratoria de Emergencia del 29 de Marzo del 2020 y
125 la del 31 de marzo del 2020, emitida por la grave conmoción que sufre la provincia por la propagación
126 del COVID-19, en el cual se amplía a 3.000, el número de pruebas de detección de contagio, prueba
127 rápida recolección de pruebas de contagio, pruebas que como quedamos debían ser entregadas al
128 Ministerio de Salud, como estaba establecido, el plan para el cual se incorpore la Resolución de la
129 Mesa 2 del COE Provincial, y se active la Mesa 4 del COE Cantonal, una vez que se adquieran los
130 insumos necesarios, creo que es pertinente hacer como lo establece la Ley para el futuro cumplimiento
131 de lo planificado.

132 **Sr. PREFECTO:** En moción la incorporación de un nuevo punto en el orden del día, según lo propuesto
133 por el señor Alcalde de Biblián, alguien que respalde la moción.

134 **Sra. NELLY CARINA FERNADEZ VICUÑA:** Apoyo la moción. **ING. RÓMULO ALCIVAR,** también
135 apoya la moción

136 **Sr. PREFECTO:** Proceda a tomar votación sobre el orden del día, y la moción presentada por el Eco
137 Guillermo Espinoza, Alcalde de Biblián, señor Secretario.

138 **Sr. SECRETARIO:** Se procede a tomar votación señor Prefecto: 1. Abogada Ximena Andrade Verdugo.
139 **R.** Por la moción para que se incorpore en el orden del día. 2. Dr. Romel Sarmiento Castro, **R.** Buenos
140 días me incorporo a la sesión, por la moción; 3. Eco. Guillermo Espinoza Sánchez, **R.** Por mi moción;
141 4. Dr. Antonio Santacruz., **R** A favor de la moción. 5. Ing. Ing. Alex Arce Amaya, **R.** Por la moción. 6.
142 Abg. Geovanni Chuya Jara, **R.** Buenos días compañeros, por la moción. 7. Ing. Rómulo Alcívar
143 Campoverde, **R.** Por la moción; 8. Lcdo. Diego Pérez Muñoz, **R.** A favor de la moción. 9. Sra. Carina
144 Fernández Vicuña, **R.** Apoyo la moción; 10. Sr. Manuel Naula, **R.** Disculpen compañeros y
145 compañeras por la demora, a favor de la moción; 11. Sr. José German Rivera; **R.** Por la moción; 12.
146 Sr. Carlos Peralta, **R.** A favor de la moción. 13. Dr. Bayron Pacheco Ordoñez. **R.** A favor. Existe el
147 pronunciamiento con 13 votos a favor de la moción señor Prefecto.

148 **Sr. PREFECTO:** Queda aprobada la moción y se incorpore la ampliación del plazo de la elaboración
149 del PDOT como penúltimo punto del orden del día.

150 **RESOLUCION N° 1 EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN**
151 **DEL DIA, INCORPORANDO LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL ECO. GUILLERMO ESPINOZA**
152 **SANCHEZ, RESPECTO AL CONOCIMIENTO Y Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE**
153 **AVANCE DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y**
154 **ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROV. DEL CAÑAR, PRESENTADO POR EL**
155 **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNABILIDAD DEL GAD PROV. DEL CAÑAR.**
156

157 **Sr. PREFECTO:** Existe una segunda moción propuesta por la Abg. Ximena Andrade, para que se
158 incorpore como último punto del orden del día. Alguien que respalde la moción?

159 **Sra. NELLY CARINA FERNADEZ VICUÑA:** Apoyo la moción

160 **Sr. PREFECTO:** Existe apoyo a la moción, someta a votación, señor Secretario.

161 **SECRETARIO:** Se somete a votación, señor prefecto: 1. Abogada Ximena Andrade Verdugo. **R.** Por la
162 moción. 2. Dr. Romel Sarmiento Castro, **R.** Por la moción; 3. Eco. Guillermo Espinoza Sánchez, **R.** Por
163 la moción; 4. Dr. Antonio Santacruz., **R.** A favor de la moción. 5. Ing. Ing. Alex Arce Amaya, **R.** Por la

164 moción. 6. Abg. Geovanni Chuya Jara, R. Por la moción. 7. Ing. Rómulo Alcívar Campoverde, R. Por la
165 moción; 8. Lcdo. Diego Pérez Muñoz, R. A favor de la moción. 9. Sra. Nelly Carina Fernández Vicuña,
166 R. Apoyo la moción; 10. Sr. Manuel Naula, R. A favor de la moción; 11. Sr. José German Rivera; R.
167 Por la moción; 12. Sr. Carlos Peralta, R. A favor de la moción. 13. Dr. Bayron Pacheco Ordoñez. R. A
168 favor. Existen 13 votos a favor de la moción presentada por la señora Viceprefecta.

169 **Sr. PREFECTO:** Ha sido aprobada la moción de la Abg. Ximena Andrade para ser tratado como último
170 punto del orden del día.

171 **RESOLUCION N° 2.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR RESUELVE: APROBAR QUE EN**
172 **LA PRESENTE SESIÓN SE TRATE LA REFORMA AL PLAN DE INTERVENCIÓN A SER**
173 **EJECUTADO EN LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA CGDS-GPC-2020-001 DEL 29 DE**
174 **MARZO DE 2020; Y, EMERG- 001-GADPC-2020 DEL 31 DE MARZO , EMITIDAS ANTE LA GRABE**
175 **CONMOCIÓN QUE SUFRE LA PROVINCIA, POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DEL**
176 **CORONA VIRUS, COVID-19, EN EL CUAL SE AMPLÍA A TRES MIL EL NÚMERO DE PRUEBAS**
177 **DE DETECCIÓN DE CONTAGIO (PRUEBA RÁPIDA DE COVID-19) HACER ENTREGAS AL MSP,**
178 **PLAN AL CUAL SE INCORPORA LA RESOLUCIÓN DE LA MESA 2 DEL COE PROVINCIAL Y QUE**
179 **SE ACTIVE LA MESA 4 DEL COE CANTONAL , UNA VEZ QUE SE ADQUIERAN LOS KITS DE**
180 **ASISTENCIA HUMANITARIA.**

181 **Sr. PREFECTO:** Continúe con el siguiente punto, señor Secretario.

182 **SECRETARIO:** Punto dos del orden del día, señor Prefecto; Conocimiento y aprobación del Acta N°
183 003-EXT-ORD-2019-2023-CPC-Sesion Extraordinaria del Consejo Provincial del Cañar,
184 correspondiente al 19 de abril del 2020. El documento se remitió vía WhatsApp, y a los correos
185 electrónicos de los señores Consejeros.

186 **Sr. PREFECTO:** Bueno tenemos un procedimiento que lo hemos venido desarrollando y ejecutando en
187 todo el año, el Acta se les adjuntó a la convocatoria, queda en consideración de la sala.

188 **Sra. CARINA FERNANDEZ VICUÑA:** Buenos días a todos, yo también me encuentro delicada de salud,
189 voy a ver si hoy me hago la prueba, realmente me siento mal, bueno si compañeros, el señor Secretario
190 nos hizo llegar oportunamente toda la información y también el Acta, la misma que yo creo la hemos
191 revisado todos, y por lo tanto mociono que sea aprobada por la Cámara.

192 **Sr. PREFECTO:** Tiene, que recuperarse Carina, alguien que apoye la moción.

193 **Sr. CARLOS PERALTA:** Apoyo, la moción, señor Prefecto.

194 **EL SEÑOR PREFECTO:** Existe apoyo a la moción, proceda a tomar votación, señor Secretario

195 **Sr. SECRETARIO:** Procedo a tomar votación, señor Prefecto: 1. Abogada Ximena Andrade Verdugo.
196 R. Por la moción. 2. Dr. Romel Sarmiento Castro, R. Por la moción; 3. Eco. Guillermo Espinoza
197 Sánchez, R. Por la moción; 4. Dr. Antonio Santacruz., R. Salvo mi voto no estuve en esa sesión. Ing.
198 5. Ing. Alex Arce Amaya, R. Por la moción. 6. Abg. Geovanni Chuya Jara, R. Por la moción. 7. Ing.
199 Rómulo Alcívar Campoverde, R. Por la moción; 8. Lcdo. Diego Pérez Muñoz, R. A favor de la moción.
200 9. Sra. Carina Fernández Vicuña, R. Apoyo la moción; 10. Sr. Manuel Naula, R. A favor de la moción;
201 11. Sr. José German Rivera; R. Por la moción; 12. Sr. Carlos Peralta, R. A favor de la moción. 13. Dr.
202 Bayron Pacheco Ordoñez. R. A favor. Respecto a la aprobación del Acta, se registran 12 votos a favor
203 de la moción presentada, y 01 voto salvado señor Prefecto.

204 **EL SEÑOR PREFECTO:** Queda aprobada el Acta

205 **RESOLUCION N° 3.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: APROBAR EL ACTA**
206 **N° 003-EXT-ORD-2019-2023-CPC- DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR,**
207 **CORRESPONDIENTE AL 19 DE ABRIL DEL 2020.**

208 **Sr. PREFECTO:** El punto que sigue en el orden del día, señor Secretario.

209 **Sr. SECRETARIO:** Doy lectura al punto tres del orden del día, señor Prefecto. Solicitar al Presidente
210 de la República, establezca como zona especial de seguridad al cantón La Troncal; y, zona de
211 asistencia humanitaria preferente y especializada al cantón El Tambo de la provincia del Cañar,
212 determinándose regulaciones especiales, a través de una gestión integral en el marco de la emergencia
213 sanitaria y del estado de excepción, que permita mitigar los riesgos, prestar ayuda humanitaria,

214 precautelar la salud, proteger a la población, evitar contagio del virus COVID 19 y recuperar condiciones
215 idóneas para la atención de la emergencia sanitaria, de igual manera dispondrá todas las acciones
216 necesarias y a las autoridades que corresponda tomar las medidas adecuadas y urgentes, medidas
217 que deben tomarse debido al incremento de contagios y su previsible aumento. *(siendo las diez horas*
218 *con veinte y cuatro minutos, se incorpora a la sesión el señor Consejero Manuel Pomaquiza).*

219 **Sr. PREFECTO:** Hemos propuesto este punto en el orden del día, debido al incremento de casos en el
220 Cantón la Troncal, debido al incremento de casos en el Cantón el Tambo, lamentablemente las
221 sesiones que hemos llevado a cabo en el COE Provincial, en donde he propuesto se declara en
222 emergencia, se declare en zona de seguridad, se decrete el aislamiento, la Troncal, no han sido
223 calificadas, así es que considero pertinente de que la Cámara Provincial del Cañar, que la Prefectura
224 del Cañar, que sus integrantes, sin intermediarios, puesto que las sesiones dentro del COE Provincial,
225 para mí son improductivas, todo lo que se propone dentro del COE Provincial es escuchado, todo se
226 manda al COE Nacional, así es que he tomado la decisión de que la Prefectura, no pida, no solicite,
227 sino que exija se atienda a la provincia sobre todo en La Troncal conforme está planteado en el punto
228 del orden del día y que se atienda también al Tambo; en el primer caso que fuerzas armadas, estén en
229 el territorio controlando el orden, la movilización y la movilidad, en el caso de El Tambo, de igual
230 manera, pero sobre todo se entreguen recursos a los Municipios, para poder atender y enfrentar esta
231 emergencia, así es que pongo ante la Cámara, lo planteado en este orden del día; Carina adelante,
232 tiene la palabra.

233 **Sra. CARINA FERNADEZ VICUÑA:** Buenos días compañeros, nuevamente un saludo cordial y como
234 les comente, un poquito delicada de salud, pero aquí presente con responsabilidad para apoyar ese
235 trabajo que se viene haciendo en toda la provincia, y en especial en el cantón La Troncal, y en nuestras
236 parroquias, por tal motivo, estoy preocupada que en mi parroquia, en mi cantón, estamos todavía en
237 emergencia y en referencia al punto tres mociono a que se solicite al Presidente de la República se
238 establezca en el cantón la Troncal, como zona de seguridad, y así mismo con los compañeros del
239 querido cantón El Tambo, una zona de ayuda humanitaria, porque realmente son los dos cantones los
240 más afectados de la provincia, que se establezca de acuerdo a un marco legal de la emergencia, y de
241 acuerdo al estado de excepción, y así mismo que se disponga a las autoridades respectivas, tomar
242 todas las medidas pertinentes, para evitar se propague el virus, y proteger la salud de todos, por lo
243 dicho elevo a moción, se apruebe este punto del orden del día, porque realmente lo necesitamos los
244 habitantes del cantón La Troncal y los hermanos del cantón El Tambo.

245 **Sr. PREFECTO:** Existe una moción presentada por la señora Carina Fernández, alguien que apoye la
246 moción.

247 **Ing. ROMULO ALCIVAR:** Apoyo la moción señor Prefecto.

248 **Ing. ALEX ARCE AMAYA:** Buenos días a todos, señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros
249 Alcaldes, compañeros Consejeros, señores funcionarios de la Prefectura; la situación de El Tambo es
250 sumamente lamentable, quiero agradecer por haber hecho constar en el orden del día, realmente
251 esperamos, que las gestiones realizadas, por usted señor Prefecto, ante el señor Presidente de la
252 República y el COE Provincial nos den oídos, ya que como usted dijo, son reuniones que no nos dan
253 ningún tipo de frutos, solicito que las resoluciones del orden del día, se publiquen y también se haga
254 un manifiesto para ser presentadas ante las autoridades nacionales, y gracias compañera Carina por
255 haber presentado la moción.

256 **EL SR. PREFECTO:** Dr. Antonio Santacruz, Vicealcalde de Cañar, tiene la palabra.

257 **Dr. ANTONIO SANTACRUZ:** Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Alcaldes, señores
258 Consejeros, apoyo absolutamente la moción presentada por la compañera, es preocupante la situación
259 que está pasando el cantón La Troncal, como también nuestro vecino cantón El Tambo, en una primera
260 reunión que tuvimos del COE Provincial, sostuvimos claramente que ante algún problema en uno de
261 nuestros cantones hermanos, era un problema de nuestro cantón, por lo mismo también tenemos que
262 apoyar e ir en ayuda de esos cantones, para nosotros como Alcaldía del cantón Cañar, para el Consejo
263 Cantonal, es de vital importancia se brinde la atención debida a los dos cantones hermanos, como son
264 La Troncal y El Tambo, por cuanto nuestra situación de poder pasar del color rojo del semáforo a
265 naranja, estaría dependiendo exclusivamente de lo que ocurra en estos dos cantones, dada la
266 vinculación que existe entre Cañar, El Tambo y La Troncal, por eso mi apoyo solidario y apoyo

267 completamente la moción, que se arbitren medidas necesarias a fin de que se pueda de alguna forma
268 mitigar, el crecimiento, la expansión de la enfermedad en estos dos cantones, señor Prefecto.

269 **EL SR. PREFECTO:** Existe una moción, existe el apoyo a esa moción, proceda a tomar votación, por
270 favor señor secretario.

271 **EL SECRETARIO:** Procedo a tomar votación, señor prefecto: **1.** Abogada Ximena Andrade Verdugo.
272 **R.** Por la moción. **2.** Dr. Romel Sarmiento Castro, **R.** Por la moción; **3.** Eco. Guillermo Espinoza
273 Sánchez, **R.** Por la moción; **4.** Dr. Antonio Santacruz., **R.** A favor de la moción. **5.** Ing. Alex Arce Amaya,
274 **R.** Por la moción. **6.** Abg. Geovanni Chuya Jara, **R.** Por la moción. **7.** Sr. Manuel Pomaquiza. **R.** Por la
275 moción. **8.** Ing. Rómulo Alcívar Campoverde, agradezco y felicito por haber puesto este punto en el
276 orden del día, agradezco y espero te recuperes pronto Bayron, para seguir trabajando por la provincia.
277 **R.** Por la moción; **9.** Lcdo. Diego Pérez Muñoz, **R.** A favor de la moción. **10.** Sra. Carina Fernández
278 Vicuña, **R.** Apoyo la moción; **11.** Sr. Manuel Naula, **R.** A favor de la moción; **12.** Sr. José German Rivera;
279 **R.** Por la moción; **13.** Sr. Carlos Peralta, **R.** A favor de la moción. **14.** Dr. Bayron Pacheco Ordoñez. **R.**
280 A favor. Se registra 14 votos de los señores Consejeros, a favor de la moción presentada señor
281 Prefecto.

282 **EL SR. PREFECTO:** Se aprueba la moción.

283 **RESOLUCION N°4.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: SOLICITAR AL**
284 **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ESTABLEZCA COMO ZONA ESPECIAL DE SEGURIDAD AL**
285 **CANTÓN LA TRONCAL; Y, ZONA DE ASISTENCIA HUMANITARIA PREFERENTE Y**
286 **ESPECIALIZADA AL CANTÓN EL TAMBO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, DETERMINÁNDOSE**
287 **REGULACIONES ESPECIALES, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DE LA**
288 **EMERGENCIA SANITARIA Y DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN, QUE PERMITA MITIGAR LOS**
289 **RIESGOS, PRESTAR AYUDA HUMANITARIA, PRECAUTELAR LA SALUD, PROTEGER A LA**
290 **POBLACIÓN, EVITAR CONTAGIO DEL VIRUS COVID 19, Y RECUPERAR CONDICIONES**
291 **IDÓNEAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA, DE IGUAL MANERA**
292 **DISPONDRÁ TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS Y A LAS AUTORIDADES QUE**
293 **CORRESPONDA TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS Y URGENTES, MEDIDAS QUE DEBEN**
294 **TOMARSE DEBIDO AL INCREMENTO DE CONTAGIOS Y SU PREVISIBLE AUMENTO.**

295 **Sr. PREFECTO:** De lectura al siguiente punto del orden del día, por favor señor Secretario.

296 **Sr. SECRETARIO:** Punto cuatro, señor Prefecto: El Consejo Provincial del Cañar, con el afán de
297 precautelar la salud, proteger a la población, evitar contagio del virus COVID 19, respalda la Resolución
298 tomada por los COE Cantonales de la provincia, de mantenerse en aislamiento social y por lo tanto en
299 semáforo rojo, hasta que las condiciones sean estableces y que la información sea contrastada entre
300 el COE Nacional y Cantonal; y, de esta manera recuperar condiciones idóneas para la inicio de
301 actividades a la medida que sean posibles.

302 **Sr. PREFECTO:** Efectivamente hemos puesto este punto en el orden del día porque el Gobierno
303 Nacional ha pasado a los COES Cantonales a que sean los Alcaldes quienes asuman la
304 responsabilidad de mantener el semáforo, lo he hecho para que los Alcaldes que conocen el territorio,
305 sean quienes tomen la decisión acertada y apropiada, en buena hora, pero esta decisión tiene que ir
306 acompañada del Gobierno, que no puede separarse de sus responsabilidades, y darle asistencia
307 técnica, científica, económica y de todo orden. Si es que la intención del Gobierno es votar la pelota a
308 la cancha de los Alcaldes para deslindar responsabilidades la condeno y lo sanciono; he puesto este
309 punto en el orden del día, para respaldarlos como Prefecto, como Viceprefecta, y la Cámara Provincial
310 en pleno, y eso incluye a las Juntas Parroquiales, veinte y seis Juntas respalden la decisión tomada
311 por los señores Alcaldes, con la que estoy plenamente de acuerdo, en consideración este punto del
312 orden del día.

313 **Lcdo. DIEGO PEREZ MUÑOZ:** Señor Prefecto, si me permite, como Presidente de la Parroquia
314 Ventura, me sumo plenamente a la decisión tomada por los señores Alcaldes, porque no es conveniente
315 en esta situación que nos encontramos a nivel nacional, deslindar responsabilidades, por el contrario
316 cuidar y precautelar la salud de cada uno de los habitantes de nuestras comunidades, por esa razón
317 yo respaldo y elevo a moción aprobar el punto de orden, por la necesidad de mantenernos en semáforo
318 en rojo, para precautelar la salud de cada uno de los habitantes de nuestras comunidades.

319 **EL SR. PREFECTO:** Eleva a moción el representante del GAD Parroquial de Ventura, la aprobación
320 del punto cuatro del orden del día, alguien que respalde la moción.

321 **Sr. CARLOS PERALTA:** Respaldo la moción, señor Prefecto.

322 **EL SEÑOR PREFECTO:** El Consejero Carlos Peralta, respalda la moción. Someta a votación,
323 Secretario.

324 **Sr. SECRETARIO:** Procedo a tomar votación, señor Prefecto: **1.** Abogada Ximena Andrade Verdugo.
325 **R.** Por la moción. **2.** Dr. Romel Sarmiento Castro, **R.** Por la moción; **3.** Eco. Guillermo Espinoza
326 Sánchez, **R.** Por la moción; **4.** Dr. Antonio Santacruz, **R.** A favor de la moción. **5.** Ing. Alex Arce Amaya,
327 **R.** Por la moción. **6.** Abg. Geovanni Chuya Jara, **R.** Por la moción. **7.** Señor Manuel Pomaquiza. **R.** Por
328 la moción. **8.** Ing. Rómulo Alcívar Campoverde, **R.** Por la moción presentada; **9.** Lcdo. Diego Pérez
329 Muñoz, **R.** A favor de la moción. **10.** Sra. Nelly Carina Fernández Vicuña, **R.** Apoyo la moción; **11.** Sr.
330 Manuel Naula, **R.** A favor de la moción; **12.** Sr. José German Rivera; **R.** Por la moción; **13.** Sr. Carlos
331 Peralta, **R.** A favor de la moción. **14.** Dr. Bayron Pacheco Ordoñez. **R.** Se registra 14 votos de los
332 señores Consejeros a favor de la moción presentada.

333 **EL SR. PREFECTO:** Queda aprobada la moción.

334 **RESOLUCION N° 5.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR RESUELVE APROBAR QUE CON**
335 **EL AFÁN DE PRECAUTELAR LA SALUD, PROTEGER A LA POBLACIÓN, EVITAR CONTAGIO**
336 **DEL VIRUS COVID 19, RESPALDA LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LOS COE CANTONALES DE**
337 **LA PROVINCIA, DE MANTENERSE EN AISLAMIENTO SOCIAL Y POR LO TANTO EN SEMÁFORO**
338 **ROJO, HASTA QUE LAS CONDICIONES SEAN ESTABLECES Y QUE LA INFORMACIÓN SEA**
339 **CONTRASTADA ENTRE EL COE NACIONAL Y CANTONAL; Y, DE ESTA MANERA RECUPERAR**
340 **CONDICIONES IDÓNEAS PARA LA INICIO DE ACTIVIDADES A LA MEDIDA QUE SEAN**
341 **POSIBLES.**

342 **Sr. PREFECTO:** Se de lectura al siguiente punto, señor Secretario.

343 **Sr. SECRETARIO:** Quinto punto del orden del día, señor Prefecto: Rechazar el incumplimiento de la
344 Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, por parte del Gobierno Central, por la no compra
345 y transferencia de los recursos que le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado de la
346 Provincia del Cañar por las acciones que mantiene las empresas eléctricas: Regional Centro Sur C.A.,
347 Elecaustro S.A y Eléctrica de Azogues C.A.; y, exhortar al Presidente de la República Lcdo. Lenin
348 Moreno Garcés, disponga el pago inmediato del valor de las acciones en favor de la Prefectura del
349 Cañar, para que parte de estos recursos sean invertidos en la emergencia sanitaria de manera
350 articulada con los GAD Municipales y Parroquiales.

351 **Sr. PREFECTO:** Señores Consejeros me he visto en la necesidad de poner este punto en
352 consideración de la Cámara del Gobierno Provincial, ustedes conocen de que la Prefectura es
353 accionista de la Empresa Eléctrica Regional CENTRO SUR, tenemos allí aproximadamente unos cuatro
354 millones de dólares, tenemos acciones en la Empresa Eléctrica Azogues, unos tres millones de dólares,
355 y tenemos acciones en ELECAUSTRO, unos tres millones de dólares, en total tenemos unos diez
356 millones de dólares en acciones, de acuerdo a la Ley del Sector Eléctrico, que fue modificada en el año
357 2015, época en la que fui legislador, participé en ese debate en ese período, el único poseedor de
358 acciones debe ser el Estado, no debe haber otro accionista; a inicios de nuestro período en la Prefectura
359 del Cañar, el Gobierno Nacional le entregó diecisiete millones de dólares a la Prefectura del Azuay por
360 el pago de acciones de las Empresas Eléctricas, y cuando comenzó el problema del corona virus antes
361 de que se declare la cuarentena o posiblemente ya en cuarentena, les dieron siete millones de dólares
362 de ELECAUSTRO por el concepto de acciones; he venido insistiendo, contando con el compromiso del
363 señor Vicepresidente, de los Ministros de Estado, pero definitivamente no honran su palabra, y no
364 quiero que se confundan las cosas, de que se diga que no hay ingresos, de que ingresos por el petróleo
365 ya no existen, puesto que estas son empresas públicas, cuyos recursos están en la caja de cada una
366 de las ellas, son empresas que tienen liquidez, la Empresa Eléctrica tiene cuarenta y cinco millones de
367 dólares, la Regional CENTRO SUR, y hace unos días el Gobierno hizo que las Eléctricas compren
368 bonos del Estado por un valor superior a veinte millones de dólares; mi delegado en ese Directorio se
369 opuso a que la Empresa Regional Centro Sur realice tal compra; así es que si ustedes aprueban este
370 punto, pues se hará una Resolución de la Cámara Provincial, exigiendo de que se nos entreguen esos
371 diez millones de dólares, y parte de esos recursos se destinarán a la Emergencia de manera equitativa

372 y participativa con los GADs Municipales y Parroquiales. señores Consejeros, ustedes dirán, dejo en
373 consideración de la Cámara.

374 **SEÑORA VICEPREFECTA:** Previo a establecer la necesidad de recursos a favor de la Provincia, hacer
375 este llamado y poner en el orden del punto del día, es también mirar los recursos que le pertenecen a
376 la Provincia del Cañar, considero que la Cámara Provincial en su resolución, haga eco al reclamo de
377 los recursos que le pertenecen a la provincia, y por ende a cada uno de los cantones y parroquias que
378 conforman la misma, y poder llegar con estos recursos a la población, siendo estos detenidos por las
379 Empresas Eléctricas, sin cumplir la Ley que fue aprobada en el año 2015, puesto que si se revisa la
380 Resolución, es evidente de que solo el Estado es dueño de las acciones, por lo que se debería hacer
381 el trámite y el procedimiento que se requiera, por lo que presento la moción de que se apruebe el quinto
382 punto del orden del día, y que se rechace por parte de la Cámara Provincial el acto que se está
383 cometiendo.

384 **Ing. RÓMULO ALCIVAR:** Apoyo la moción.

385 **Sr. PREFECTO:** Someta a votación, señor Secretario

386 **EL SECRETARIO:** Procedo a tomar votación, señor Prefecto, **1.** Abogada Ximena Andrade Verdugo.
387 **R.** Por la moción. **2.** Dr. Romel Sarmiento Castro, **R.** Por la moción; **3.** Eco. Guillermo Espinoza
388 Sánchez, **R.** Por la moción; **4.** Dr. Antonio Santacruz., **R.** A favor de la moción. **5.** Ing. Alex Arce Amaya,
389 **R.** Por la moción. **6.** Abg. Geovanni Chuya Jara, **R.** Por la moción. **7.** Sr. Manuel Pomaquiza, **R.** Por la
390 moción. **8.** Ing. Rómulo Alcívar Campoverde, **R.** Por la moción; **9.** Lcdo. Diego Pérez Muñoz, **R.** A favor
391 de la moción. **10.** Sra. Nelly Carina Fernández Vicuña, **R.** Apoyo la moción; **11.** Sr. Manuel Naula, **R.**
392 A favor de la moción; **12.** Sr. José German Rivera; **R.** Por la moción; **13.** Sr. Carlos Peralta, **R.** A favor
393 de la moción. **14.** Dr. Bayron Pacheco Ordoñez. **R.** A favor. Se registra 14 votos de los señores
394 Consejeros a favor de la moción presentada.

395 **EL SR. PREFECTO:** Gracias, se aprueba la moción, siguiente punto sr. Secretario.

396 **RESOLUCION N° 6, EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: RECHAZAR EL**
397 **INCUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA,**
398 **POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL, POR LA NO COMPRA Y TRANSFERENCIA DE LOS**
399 **RECURSOS QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA**
400 **PROVINCIA DEL CAÑAR POR LAS ACCIONES QUE MANTIENE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS:**
401 **REGIONAL CENTRO SUR C.A., ELECAUSTRO S.A Y ELÉCTRICA DE AZOGUES C.A.; Y,**
402 **EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LCDO. LENIN MORENO GARCÉS, DISPONGA**
403 **EL PAGO INMEDIATO DEL VALOR DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA PREFECTURA DEL**
404 **CAÑAR, PARA QUE PARTE DE ESTOS RECURSOS SEAN INVERTIDOS EN LA EMERGENCIA**
405 **SANITARIA DE MANERA ARTICULADA CON LOS GAD MUNICIPALES Y PARROQUIALES.**

406 **Sr. SECRETARIO:** Si señor Prefecto, punto Sexto; El Consejo Provincial del Cañar, amparado en el
407 Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 y Decreto Ejecutivo Nro. 1017, Art 318 y 319 del COOTAD y el
408 MEMORANDO N° GADPC-P2020-083-M, de fecha 17 de marzo de 2020; ratifica todo lo actuado por
409 este organismo en las sesiones desarrolladas durante la emergencia sanitaria; sesiones que para el
410 cumplimiento de lo dispuesto en el COOTAD se seguirán desarrollando de forma virtual hasta que se
411 supere la emergencia sanitaria; recomendando que se presente una ordenanza que regule el
412 funcionamiento de las sesiones del Consejo Provincial cuando se lo haga de manera virtual. Hasta aquí
413 el orden del día, señor Prefecto.

414 **Sr. PREFECTO:** En consideración el punto del orden del día.

415 **Sra. VICEPREFECTA:** Moción a que se apruebe este punto del Orden del día, dando cumplimiento a
416 lo establecido en los Acuerdos Ministeriales, y luego normar el funcionamiento de las sesiones que
417 posteriormente deberíamos seguir teniendo de manera virtual en función de garantizar la salud de todos
418 los miembros de la Cámara Provincial.

419 **Sr. PREFECTO:** Alguien que apoye la moción, de la señora Viceprefecta.

420 **Sr. JOSÉ RIVERA:** Apoyo la moción presentada.

421 **EL SR. PREFECTO:** Existe apoyo a la moción, someta a votación, por favor, señor Secretario

422 **EL SECRETARIO:** Procedo a tomar votación, señor Prefecto, 1. Abogada Ximena Andrade Verdugo.
423 R. Por la moción. 2. Dr. Romel Sarmiento Castro, R. Por la moción; 3. Eco. Guillermo Espinoza
424 Sánchez, R. Por la moción; 4. Dr. Antonio Santacruz., R. A favor de la moción. 5. Ing. Alex Arce Amaya,
425 R. Por la moción. 6. Abg. Geovanni Chuya Jara, R. Por la moción. 7. Sr. Manuel Pomaquiza. R. Por la
426 moción. 8. Ing. Rómulo Alcivar Campoverde, R. Por la moción; 9. Lcdo. Diego Pérez Muñoz, R. A favor
427 de la moción. 10. Sra. Nelly Carina Fernández Vicuña, R. Apoyo la moción; 11. Sr. Manuel Naula, R. A
428 favor de la moción; 12. Sr. José German Rivera, R. Por la moción presentada. 13. Sr. Carlos Peralta,
429 R. A favor de la moción. 14. Dr. Bayron Pacheco Ordoñez. R. A favor. 14 votos a favor de la moción
430 presentada, señor Prefecto.

431 **EL SR. PREFECTO:** Gracias queda aprobada la moción

432 **RESOLUCIÓN N° 7.- LA CAMARA PROVINCIAL DEL CAÑAR RESULEVE APROVAR QUE; EL**
433 **CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, AMPARADO EN EL ACUERDO MINISTERIAL NRO. 00126-**
434 **2020 Y DECRETO EJECUTIVO NRO. 1017, ART 318 Y 319 DEL COOTAD Y EL MEMORANDO N°**
435 **GADPC-P2020-083-M, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020; RATIFICA TODO LO ACTUADO POR**
436 **ESTE ORGANISMO EN LAS SESIONES DESARROLLADAS DURANTE LA EMERGENCIA**
437 **SANITARIA; SESIONES QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL COOTAD SE**
438 **SEGUIRÁN DESARROLLANDO DE FORMA VIRTUAL HASTA QUE SE SUPERE LA EMERGENCIA**
439 **SANITARIA; RECOMENDANDO QUE SE PRESENTE UNA ORDENANZA QUE REGULE EL**
440 **FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL CUANDO SE LO HAGA DE**
441 **MANERA VIRTUAL**

442 **Sr. PREFECTO:** Siguiendo punto, señor Secretario.

443 **Sr. SECRETARIO:** Si, señor Prefecto, corresponde el punto Siete ; conocimiento y resolución sobre
444 el informe de avance del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
445 de la Provincia del Cañar, presentado por el Director de Planificación del GAD Provincial del Cañar.

446 **Sr. PREFECTO:** Ingeniero Jefferson Cajas, tiene la palabra, un resumen muy ejecutivo y concreto, por
447 favor

448 **Ing. JEFFERSON CAJAS:** Buenos días señor Prefecto, Señoras y Señores Consejeros, respecto al
449 punto incluido en el orden del día de la sesión ordinaria, me permito en dar a conocer el informe del
450 avance del proceso de actualización del plan de desarrollo de ordenamiento territorial de la Provincia
451 del Cañar, mismo que detalla el estado en el que se encuentra el proceso de actualización y emite
452 ciertas recomendaciones que podrán servir para que esta Cámara Provincial tome las resoluciones
453 adecuadas en beneficio de la población de nuestra Provincia, tenemos como antecedentes que el plan
454 de desarrollo de ordenamiento territorial es un instrumento de planificación fundamental para la gestión
455 de los GADS, esta orienta y determina las acciones e intervenciones del sector Público y Privado en el
456 nivel local, y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible, esto esta circunscripto en la totalidad
457 de su territorio, incluye las áreas urbanas y rurales, parte del conocimiento y el análisis de las
458 características de cada territorio, los intereses y necesidades de su población, además se complementa
459 con la propuesta de sus autoridades que han sido electas y que constan con su plan de trabajo

460 El propósito del PDOT no es otro que, de articular la visión territorial a corto, mediano y largo plazo por
461 las directrices e intervenciones concretas del desarrollo económico, productivo, social, ambiental, la
462 prevención y reducción de riesgo, la gestión de cambio climático. Esto tanto en el ámbito urbano y rural,
463 en cuanto a la base legal Señores Consejeros, Señores Miembros de la Cámara, esto se rige por la
464 Constitución de la República del Ecuador y sus artículos 241 y 263, donde dice que la planificación
465 territorial será obligatoria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y definen además como
466 competencia exclusivas el planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de desarrollo
467 para los niveles tanto regional, provincial, cantonal y parroquial. De manera este si articulada con la
468 planificación de otros Gobiernos y también el Código está regido por el Código de Finanzas Públicas,
469 en el que dice que serán sus planes propios y demás instrumentos en el ámbito del sistema de manera
470 participativa, el COOTAD por su parte también en el Artículo 31, y 41, establece las funciones de los
471 Gobiernos Descentralizados, en elaborar sus políticas públicas en el ámbito de sus competencias y
472 así mismo en su reglamento dice que las decisiones que se incluyen en el plan deben observar lo
473 establecido en los instrumentos de planificación nacional, como corresponda, siempre esto enfocado
474 y haciendo énfasis que se debe considerar una coherencia técnica financiera y sobre todo el hecho de
475 la participación ciudadana en la formulación de los planes. Señor Prefecto y señores Consejeros en el

476 desarrollo de este informe podemos señalar que según el Código de Planificación y Finanzas Públicas
477 en su artículo 42, establece los contenidos mínimos que debería tener un plan, que se resumen en el
478 gráfico que estamos viendo en la presentación, que básicamente radica en el diagnóstico, la propuesta
479 y el modelo de gestión, todo el cual deberá ser socializando con los actores territoriales y la población
480 en general de acuerdo a la Norma Técnica, para el proceso de formulación y utilización de plazos, en
481 este contexto legal es de conocimiento de ustedes desde inicio del presente año, la Dirección de
482 Planificación y Gobernabilidad ha venido trabajando en el proceso de plan de actualización de
483 Ordenamiento Territorial de la Provincia, para lo cual se conformó un equipo mixto multidisciplinario
484 entre servidores de varias áreas de la Institución y Técnicos que han sido contratados bajo la modalidad
485 de Servicios Profesionales a partir del mes de Febrero del presente año, en esta virtud se elaboró y se
486 presentó a su autoridad y a la Cámara, el cronograma de actividades que permite la consecución de
487 este objetivo que permite actualizar el PODT, el cronograma se ha venido cumpliendo señor Prefecto
488 y señores Consejeros, a cabalidad como estaba previsto, que nos ha permitido avanzar en la primera
489 fase de actualización, que corresponde al diagnóstico estratégico o modelo territorial actual, esta tarea
490 dicha de paso que demande una mayor cantidad de tiempo a relación de las otras, que se han venido
491 desarrollando sin mayor inconveniente, hasta el día lunes 16 de Marzo del presente año, fecha que
492 tanto el Gobierno Provincial del Cañar, como las demás Instituciones del sector público fueron
493 suspendidas debido que con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud ha declarado el
494 brote del Corona Virus como pandemia global, también el Decreto Ejecutivo 1017 del 16 de Marzo el
495 Presidente Constitucional declaró el Estado de Excepción, en el cual en su artículo 3, vale recalcar que
496 dispone suspender el ejercicio de libertad de tránsito y la libertad de Asociación de reunión, a partir de
497 esa fecha el proceso tuvo un retraso, debido de que lo primero que se esperaba es que la suspensión
498 de sus labores no se extienda más allá de una semana, obviamente no ocurrió, más bien se ha ido
499 agudizando con el trascurso del tiempo, debido a ello se adoptaron medidas con carácter de urgentes,
500 como es el teletrabajo establecido por un acuerdo ministerial para poder continuar con el proceso de
501 actualización, y de esa manera se pudo concretar la etapa del diagnóstico, quedando pendiente
502 únicamente lo que es el tema de la socialización, que garantiza la evidencia de dicho diagnóstico, y la
503 participación ciudadana, que aparte es un requerimiento obligatorio en todo el proceso de actualización,
504 luego de eso señor Prefecto, con fecha 31 de marzo, se emite la resolución en donde se declara el
505 Estado de Emergencia, la atención de grupos prioritarios de la provincia, ante la conmoción que sufre
506 la misma por la propagación del Corona Virus, es el caso señor Prefecto, señores Consejeros, que nos
507 encontramos en la necesidad apremiante de continuar con la siguiente etapa de propuesta, o modelo
508 territorial deseado, se denomina y se comprende un conjunto de decisiones concertadas y articula,
509 entre los actores sociales, que el Gobierno Provincial va a plantearse, para fomentar potencialidades,
510 también para resolver problemas, así como también debe contener programas y proyectos que deben
511 ser ejecutadas desde el ámbito de su competencia, y aquellos que también requieran ser ejecutado por
512 otros niveles del Gobierno a corto, mediano y largo plazo, esta propuesta deberá observar
513 obligatoriamente lo definido en el modelo territorial deseado por los principios que la conforman, a fin
514 de que la propuesta sea integral y armónica en el territorio. Por esta razón es importante trabajar en la
515 articulación de espacios de multinivel como lo definan, pero obviamente con la coordinación de la
516 Secretaría Técnica de Planificación, y luego entraríamos a la última fase del proceso que corresponde
517 al modelo de gestión. En resumen es un conjunto de procedimientos y acciones que permiten
518 determinar la propuesta del PDOT, requiere esta de una reestructuración de acorde a las necesidades
519 y se debe incorporar estrategias, implementación de programas y proyectos dentro del ámbito de su
520 competencia, así como también aquellas alianzas mancomunidades, los consorcios, los convenios u
521 otras modalidades necesarias para coordinación, articulación y ejecución de las líneas que se han
522 definido, es importante manifestar que en esta fase se pueden incorporar estrategias vinculadas con la
523 gestión de riesgo, desastres que está ahora como un eje transversal para orientar la reducción y
524 mitigación de riesgos, y la prevención de futuros riesgos, por lo tanto los desastres se debe considerar
525 como un eje transversal e inherente a la planificación de los procesos de desarrollo finalmente se
526 deben también formular estrategias de promoción y difusión del PDOT, el mismo GAD establece sus
527 instructivos metodológicos para la notificación la difusión la socialización y discusión de los resultados
528 con la población para garantizar la participación y la apropiación, como podemos observar este es un
529 trabajo obviamente coordinado participativo sobre todo que involucra tanto autoridades como
530 funcionarios con sus representantes órganos legislativos, como el que estamos en este momento, los
531 consejos de planificación, las instancias de participación ciudadana y la ciudadanía en general, es
532 sistemático el proceso, porque tiene establecido las fases secuenciales, y es un proceso deliberado
533 que genera escenarios de encuentro de la ciudadanía, las autoridades tienen la posibilidad de analizar
534 y evaluar si los planes de desarrollo a la visión de desarrollo que todos hemos construido, es de doble

535 vía, porque es un derecho y a la vez es un deber, para las instituciones es una obligación y para la
536 ciudadanía es un derecho que les permite ser parte de la construcción pública, obviamente es un
537 proceso universal, porque todos los GADS, todos los administradores tiene la obligación de cumplir con
538 este mandato y la ciudadanía tiene derecho a participar, debemos entender como un proceso de
539 incidencia.

540 **Sr. PREFECTO:** Gracias Ingeniero por su explicación muy explícita, señores Consejeros el señor
541 Ingeniero Jefferson Cajas, Director de Planificación nos ha explicado con su exposición, hemos estado
542 siguiendo estrictamente con el cronograma pero las situaciones de la emergencia ha hecho que
543 frenemos, pero también ha hecho que demos un nuevo curso, una nueva orientación al plan de
544 ordenamiento territorial, porque lo que teníamos planificado, por una pandemia significa que
545 prioricemos otras cosas, por ejemplo el tema de atención a grupos vulnerables, el tema de atención a
546 adultos mayores, en fin, diferentes situaciones cambian, lo que un PDOT contiene antes de la pandemia
547 como debe realizarse, y reformularse luego de la pandemia, así es que el punto que hemos tratado
548 implica la ampliación de un plazo y la autorización para que el PDOT se ajuste a la realidad provincial,
549 pongo en consideración de los señores Consejeros; Eco. Guillermo Espinoza, tiene la palabra.

550 **Eco. GUILLERMO ESPINOZA:** Permitame señor Prefecto, y con la venia de las y los señores
551 Consejeros fui quien propuso esta moción, para todos es conocido que el sistema de planificación
552 institucional, tienen instrumentos valiosos, y uno de esos instrumentos determinante en el sistema de
553 planificación institucional sin lugar a dudas es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial o
554 conocido por sus siglas como PDOT, en ese sentido, todos los niveles de Gobiernos Autónomos
555 Descentralizados sean Parroquiales, Municipales y Provinciales, estamos haciendo una especie de
556 reforzamiento o actualización de este instrumento, para todos es conocido, como ya manifestó el señor
557 Prefecto, la situación difícil que estamos atravesando, y eso no ha permitido cumplir a cabalidad el
558 proceso para garantizar calidad de los productos, porque esa calidad también va sustentada por el
559 nivel adecuado de coordinación que tengamos, Juntas Parroquiales, Municipios y en este caso la
560 Prefectura, realmente la razón no pide fuerza, justamente con el propósito de garantizar el cumplimiento
561 efectivo de ese proceso incluyente y participativo, considero, y respetando otros criterios, que es
562 importante autorizar la ampliación del plazo, no quiero ahondar en detalles, porque realmente todos los
563 miembros de la Cámara conocemos la situación que estamos atravesando y la importancia que
564 tenemos que dar al PDOT a través de la ampliación del plazo. En tal virtud, señor Prefecto me permito,
565 con la venia de los señores Consejeros, presentar la moción que se autorice la ampliación del plazo.

566 **EL SR. PREFECTO:** Gracias, señor Alcalde, alguien que apoye la moción.

567
568 **Ing. ROMULO ALCIVAR:** Apoyo la moción

569
570 **Sr. PREFECTO:** Existe el apoyo a la moción, someta a votación por favor, señor Secretario:

571 **SECRETARIO:** Procedo a tomar votación, señor Prefecto, 1. Abg. Ximena Andrade Verdugo, R. Señor,
572 Prefecto compañeros Consejeros, previo a establecer la ampliación de plazo de los PDOT, se debe
573 tomar en cuenta que también la socialización en temas de seguridad de lo que estamos viviendo es
574 también un problema el no cumplimiento de los plazos y que se amplíen, que se tenga eso en actas,
575 es importante manifestar que la socialización es un tema importante en los PDOT y no se va establecer
576 los cumplimientos, por ello apoyo la moción de ampliación de plazos, mi voto a favor de la moción. 2.
577 Dr. Romel Sarmiento Castro, R. Por la moción; 3. Eco. Guillermo Espinoza Sánchez, R. Por la moción;
578 4. Dr. Antonio Santacruz, R. A favor de la moción. 5. Ing. Alex Arce Amaya, R. Por la moción. 6. Abg.
579 Geovanni Chuya Jara, R. Por la moción. 7. Sr. Manuel Pomaquiza, R. Por la moción. 8. Ing. Rómulo
580 Alcívar Campoverde, R. Por la moción. 9. Sra. Nelly Carina Fernández Vicuña, R. Apoyo la moción;
581 10. Sr. Manuel Naula, R. A favor de la moción. 11. Sr. Carlos Peralta, R. A favor de la moción. 12. Dr.
582 Bayron Pacheco Ordoñez, R. A favor. Con 12 votos a favor de la moción presentada señor Prefecto.

583 **RESOLUCIÓN N° 8.- LA CÁMARA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: Dar**
584 **por conocido el Informe sobre el avance del Proceso de Actualización del Plan de**
585 **Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia del Cañar, presentado por el**
586 **Director de Planificación y Gobernabilidad de la Prefectura; y con la justificación de las**
587 **razones que han impedido que se continúe con el cronograma inicial aprobado para**
588 **este fin; con las consideraciones siguientes: 1.- Que una vez que sea superada la**
589 **situación de emergencia nacional que existe por la Pandemia del COVID-19, se**

590 *presentará una reprogramación para la actualización del PDOT de la Provincia,*
591 *quedando por consiguiente en vigencia el Plan actual. 2.- Exhortar a la Asamblea*
592 *Nacional y a las Entidades rectoras de la Planificación Nacional, para que emitan un*
593 *pronunciamento oficial respecto a la ampliación de plazo de la fecha de presentación*
594 *de la actualización del PDOT, que permita iniciar un proceso de rediseño de los*
595 *procesos de desarrollo articulado y coordinando adecuadamente las intervenciones y*
596 *los presupuestos, en función de las realidades y acuerdos que se establezcan en cada*
597 *territorio provincial, tomando como base las directrices establecidas por el COE*
598 *Nacional, en base a las condiciones actuales y post crisis, de acuerdo a lo establecido*
599 *en el art 8 del reglamento de la LOOTUGS*

600 **Sr. PREFECTO:** Siguiente punto, señor Secretario, me parece que es el último.

601 **Sr. SECRETARIO:** Señor Prefecto, el punto ocho del orden del día: Conocimiento y aprobación de
602 reforma al Plan de Intervención a ser ejecutado en las Declaratorias de emergencia CGDS-GPC-2020-
603 001 del 29 de Marzo de 2020; y, EMERG- 001-GADPC-2020 del 31 de Marzo , emitidas ante la grabe
604 conmoción que sufre la provincia, por la presencia y propagación del corona virus, COVID-19, en el
605 cual se amplía a tres mil el número de pruebas de detección de contagio (prueba rápida de COVID-
606 19) hacer entregas al MSP, Plan al cual se incorpora la resolución de la Mesa 2 del COE Provincial y
607 que se active la Mesa 4 del COE Cantonal , una vez que se adquieran los Kits de asistencia humanitaria.

608 **Sr. PREFECTO:** Señores miembros de la Cámara, este punto lo he propuesto en vista de que dentro
609 del Plan de Emergencia, la Cámara aprobó que se adquieran pruebas rápidas, nosotros hemos
610 buscado el tema de pruebas rápidas y hemos considerado que existe tal oferta de pruebas, pero
611 tratándose de un tema de vida, de salud, no podríamos tomar nosotros la decisión correcta de cual
612 prueba se debe adquirir y hemos pasado esa responsabilidad al Ministerio de Salud Pública, por lo
613 tanto se transferirá los recursos que ustedes autorizaron al Ministerio de Salud Pública, una vez que
614 dicha institución notifique a la Prefectura del Cañar, con el número de cuenta al cual se debe transferir
615 los recursos, para que la Zonal 6 adquiera las pruebas rápidas, está firmado el respectivo convenio.
616 Del total de pruebas rápidas que se adquieran que puedan ser tres mil o más de tres mil, de acuerdo
617 al precio que el Ministerio de Salud Pública, pueda llegar a adquirirlas, el cincuenta por ciento será para
618 el cantón La Troncal, y en parte proporcional en ese sentido para el cantón El Tambo, y los demás
619 cantones, así es que cumplo con ponerlo en su conocimiento, lo que acabo de indicar y lo que se les
620 ha dado de conocer en el orden del día. En consideración y en debate el punto.

621 **Abg. XIMENA ANDRADE:** Señor Prefecto y señores Consejeros la intervención que estamos haciendo
622 y en función de viabilizar de manera eficiente los recursos en función de las competencias, nunca se
623 trató de eludir las responsabilidades, más bien hemos podido tratar de coordinar con las Instituciones
624 Gubernamentales, en el tema por ejemplo de la salud, hemos adquirido mediante convenio y es la
625 mejor postura hacer que ellos intervengan en función de la adquisición de algo que es experiencia en
626 la salud neta de ellos, quisiera también poner también en consideración Señor Prefecto que se dé por
627 conocido y aprobado la reforma del Plan de Intervención que se a ejecutado en la Declaratoria de
628 Emergencia del 29 de Marzo del 2020 y del 31 de Marzo del 2020, por la grave conmoción que sufre la
629 Provincia, por la presencia y propagación del Corona Virus, el cual se amplía a tres mil el número de
630 pruebas, que es el punto que estamos tratando en función de la Declaratoria de Emergencia, en función
631 que el Ministerio de Salud sea quien de los lineamientos para que se adquiera, el plan al cual se
632 incorpora la resolución de la Mesa 2 del COE Provincial y se active la Mesa 4 del COE Cantonal, una
633 vez que se adquiera los kits de asistencia humanitaria pero también en el cual se reforma y sustituya
634 lo actividad a los respiradores para el Hospital Homero Castanier en Azogues, del proyecto de
635 ejecución y adecuaciones y entrega de equipamiento, instalaciones a la asistencia preventiva, por la
636 adquisición de una ambulancia para entrega en comodato para uso en el Hospital Homero Castanier
637 Crespo de la ciudad de Azogues, para atención y toma de pruebas de COVID debido a la Emergencia
638 Sanitaria que se encuentra en este momento la Provincia del Cañar, vemos importante que en uno de
639 los Hospitales que tenemos los respiradores, y son difíciles de adquirir, podemos ayudar con la
640 ambulancia al Hospital Homero Castanier, para que pueda seguir atendiendo a la gente de la Provincia
641 del Cañar.

642 **Sr. PREFECTO:** Solamente una acotación, los respiradores es imposible adquirirlos en el mercado,
643 nadie ha adquirido en el país, los respiradores no existen en el mercado, hemos hecho esfuerzos con
644 el Ministerio de Salud Pública, con compras públicas del Hospital, directamente con el Ministerio de

645 Salud Pública, tratando de ubicarlos, no existen los respiradores, lo cual la dirección Distrital de Salud
646 nos ha requerido una ambulancia de similares características de la que hemos adquirido conjuntamente
647 con la Alcaldía de la Troncal, para la Troncal, pero para usarla en el transporte de pacientes con Corona
648 Virus y también para hacer las pruebas COVID 19, dándoles los debidos elementos de adecuación a
649 ese vehículo tipo ambulancia, además Ximena que no sería con el hospital Homero Castanier, sino con
650 el Distrito de Salud de Azogues, para cobertura en toda la Provincia, menos en La Troncal, que ya tiene
651 su vehículo, con ese adicionaste y ese cambio, pongo en consideración a ustedes la moción que ha
652 elevado para la aprobación de la Dra. Ximena Andrade. Tiene la palabra el Dr. Santacruz.

653 **Dr. ANTONIO SANTACRUZ :** Señor Prefecto, quería que nos explique un poco más, sobre qué aspecto
654 vamos a votar, porque no está claro, usted nos ha señalado, que se va a comprar esa pruebas y que
655 esos dineros se pasan al Ministerio de salud para que se compren esas pruebas rápidas, y los demás
656 puntos no tengo tan claro.

657 **Sr. PREFECTO:** Les explico, punto uno, la Cámara Provincial resolvió que se adquieran pruebas
658 rápidas, la Prefectura del Cañar va a adquirir esa pruebas en convenio con el Ministerio de Salud y las
659 va a adquirir directamente el Ministerio de Salud Pública, porque son el organismo técnico especializado
660 y profesionalizado, que está en condiciones de ver las características de pruebas rápidas, creo que
661 está claro. Segundo punto estamos poniendo en consideración de ustedes de que los equipos de
662 respiración o respiradores, estaban para adquirirse estaban para el Hospital Homero Castanier ha sido
663 imposible adquirirlos, hemos subido al portal de compras públicas, nos ha ayudado el Ministerio de
664 Salud, el Distrito de Salud, compras públicas del Hospital y no existen en el mercado, existen usados,
665 y la Ley me prohíbe adquirir usados, sería como comprar una jeringuilla, usarla y volverla a
666 usar, disculpen el ejemplo y la comparación, entiendo que algún organismo seccional lo ha hecho allá,
667 cada quien en otro lugar del país, así que en vista de que tenemos estos recursos, el Distrito de Salud,
668 el Director del Distrito de Salud doctor Cristian Reyes, me ha solicitado que esos recursos, sean
669 invertidos en un vehículo tipo ambulancia para pacientes con corona virus y su traslado, pero sobre
670 todo que ese vehículo servirá para realizar pruebas rápidas, para determinar qué nivel de la población
671 se encuentra contagiada, entonces que ese vehículo se destine a esas dos funciones, pruebas rápidas
672 y traslado de pacientes; pero no solamente en el cantón Azogues, es para Biblian, Cañar, El Tambo,
673 Deleg, eso en resumen señor Vicealcalde.

674 **Dr. Antonio Santacruz,** responde; correcto, señor Prefecto entendí plenamente.

675 **Sr. PREFECTO.** Alguien que apoye la moción.

676 **Sr. CARLOS PERALTA:** Apoyo la moción, señor Prefecto.

677 **EL SR. PREFECTO:** Existe apoyo a la moción, tome votación, señor Secretario

678 **EL SECRETARIO:** Procedo a tomar votación, señor Prefecto, 1. Abogada Ximena Andrade Verdugo.
679 R. Por la moción. 2. Dr. Romel Sarmiento Castro, R. Por la moción; 3. Eco. Guillermo Espinoza
680 Sánchez, R. Por la moción; 4. Dr. Antonio Santacruz., R. A favor de la moción. 5. Ing. Alex Arce Amaya,
681 R. Por la moción. 6. Abg. Geovanni Chuya Jara, R. Por la moción. 7. Sr. Manuel Pomaquiza. R. Por la
682 moción. 8. Ing. Rómulo Alcívar Campoverde, R. Por la moción; 9. Lcdo. Diego Pérez Muñoz, R. A favor
683 de la moción. 10. Sra. Nelly Carina Fernández Vicuña, R. Apoyo la moción; 11. Sr. Manuel Naula, R.
684 A favor de la moción; 12. Sr. José German Rivera, R. Por la moción presentada. 13. Sr. Carlos Peralta,
685 R. A favor de la moción. 14. Dr. Bayron Pacheco Ordoñez. R. A favor. Con 14 votos a favor de la moción
686 presentada, existe unanimidad en la votación señor Prefecto.

687 **Sr. PREFECTO:** Aprobada la moción, existe algún otro punto del orden del día.

688 **SECRETARIO:** No señor Prefecto, se han agotado todos los puntos del Orden del Día.

689 **RESOLUCIÓN N° 9. EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: "DAR POR**
690 **CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA AL PLAN DE INTERVENCIÓN A SER**
691 **EJECUTADO EN LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA CGDS-GPC-2020-001 DEL 29**
692 **DE MARZO DE 2020; Y, EMERG-001-GADPC-2020 DEL 31 DE MARZO DE 2020,**
693 **EMITIDAS ANTE LA GRAVE CONMOCIÓN QUE SUFRE LA PROVINCIA, POR LA**
694 **PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, APROBADO EN SESIÓN**
695 **DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2020; PLAN QUE EN ESTA SESIÓN SE REFORMA,**
696 **SUSTITUYENDO LA ACTIVIDAD: RESPIRADORES PARA EL HOSPITAL HOMERO**

697 CASTANIER EN AZOGUES, DEL PROYECTO EJECUCIÓN DE ADECUACIONES Y
698 ENTREGA DE EQUIPAMIENTO PARA INSTALACIONES DE AISLAMIENTO PREVENTIVO
699 OBLIGATORIO O TRIAJE; POR, LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA SER
700 ENTREGADA EN COMODATO A LA COORDINACIÓN DE SALUD ZONAL 6, PARA QUE
701 LA DESTINE PARA TOMA DE PRUEBAS COVID 19 EN LA JURISDICCIÓN DE LA
702 PROVINCIA; Y, TRASLADO DE PACIENTES DE LOS DISTRITOS 03D01-CZ6 Y 03D02-
703 CZ6 DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR; AMBULANCIA QUE SERÁ
704 ADMINISTRADA POR EL DISTRITO 03D01-CZ6 DE SALUD CON SEDE EN AZOGUES
705 PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA, QUEDANDO A CARGO DE LA
706 COORDINACIÓN ZONAL 6 DE SALUD, EL CUIDADO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y
707 DEMÁS OBLIGACIONES QUE CONSTEN EN EL COMODATO A SUSCRIBIRSE”

708 **EL SR. PREFECTO:** Agradezco la presencia de todos los señores Consejeros, y la aprobación de los
709 puntos del Orden del Día. Clausuro la sesión, no sin antes felicitarles por el extraordinario trabajo, que
710 los Alcaldes y los señores Presidentes y Vocales de los GAD Parroquiales vienen realizando. Señora
711 Viceprefecta, mi felicitación a usted que está al frente y la labor que vienen realizando, en toda la zona
712 costanera, en esta lucha, pedirles a todos ustedes que se cuiden que cuiden a sus familias, este es un
713 enemigo invisible, que por mayores seguridades que tomemos no sabemos que pueda pasar, que Dios
714 les cuide a todos, buen día.

715 **EL SECRETARIO:** Siendo las once horas con trece minutos, se da por terminada la presente sesión,
716 para constancia firman conjuntamente el señor Dr. Bayron Pacheco Ordóñez, Prefecto del Cañar; y el
717 Secretario que certifica.

718

719

720

721

722 Dr. Bayron Pacheco Ordóñez

723 **PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR**



Abg. René Cárdenas González

SECRETARIO GENERAL

